



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

26 de diciembre de 1997

- Número 298

Página 1817

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.		
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.		
Escritos iniciales		
- Consulta a la Consejería de Sanidad en el nombramiento de director-gerente del Hospital Valdecilla. Nº 373, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1818		inversiones del Estado en Cantabria. Nº 376, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 1820
[513534]		[513058]
- Conexión de Tresviso con la N-621. Nº 374, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1818		- Decisiones puestas en marcha sobre el descenso de más de 6.000 millones de pesetas de las inversiones del Estado en Cantabria. Nº 377, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del G. P. Socialista. 1821
[513535]		[513059]
- Agresiones de CO ₂ . Nº 375, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria. 1819		- Naturaleza y destino del cargamento de habas de soja que descargó en el puerto de Santander el buque "Arklow Brook". Nº 378, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria. 1821
[5108105]		[5108106]
- Opinión sobre el descenso de más de 6.000 millones de pesetas, un 29'3 por 100, de las		- Exposición y distribución de guías turísticas bajo el título "Escaparate de Cantabria, 1997. Una publicación imprescindible para disfrutar de Cantabria". Nº 379, presentada por D ^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 1822
		[511527]

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

CONSULTA A LA CONSEJERIA DE SANIDAD EN EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR-GERENTE DEL HOSPITAL VALDECILLA. (Nº 373).

[513534]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 373, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a consulta a la Consejería de Sanidad en el nombramiento de Director-Gerente del Hospital Valdecilla.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara:

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de diciembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513534]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el día de hoy se ha conocido el nombramiento de nuevo director gerente de Valdecilla; en concreto, el Ministerio de Sanidad ha nombrado el médico navarro, de 41 años, Ignacio Iribarren Udobro.

Este diputado entiende que en el Hospital Valdecilla existe un buen número de profesionales capacitados para asumir dicho cargo, conocedores del Hospital y perfectamente válidos para defender la futura transferencia del Hospital Valdecilla a la Comunidad Autónoma

de Cantabria. Nadie mejor que un profesional cualificado de la plantilla del Hospital con arraigo en Cantabria para su puesto de gran trascendencia tanto en el presente como en el futuro.

Por otra parte, podemos entender que el Gobierno de Cantabria y, en concreto, la Consejería de Sanidad, ha sido consultada para el nombramiento de este profesional ajeno a Cantabria como director gerente de Valdecilla, entendiéndose que si en su currículum se destaca que como navarro defendió la dotación económica de las transferencias de sanidad (incluido las hospitalarias) del Insalud a la Comunidad Foral de Navarra, el mismo criterio debería seguirse en Cantabria: que un profesional capacitado del Hospital Valdecilla hubiera accedido a este puesto.

Por todo ello, preguntamos:

¿Ha sido consultado el Gobierno de Cantabria y, en concreto, la Consejería de Sanidad en el nombramiento de director-gerente del hospital Valdecilla?

Santander, 5 de diciembre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

CONEXIÓN DE TRESVISO CON LA N-621.
(Nº 274).

[513535]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 274, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a conexión de Tresviso con la N-621.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de diciembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513535]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de diciembre de 1996, es decir, hace un año, el Presidente de la Asamblea Regional remitía a los Grupos Parlamentarios copia del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Tresviso sobre conexión por Cantabria. En concreto, el referido acuerdo del Consejo abierto de Tresviso de fecha 23 de noviembre de 1996 se refiere a que dentro del Plan Regional de Carreteras se incluya "Conexión con la localidad de Tresviso con la Nacional 621 y con ello el resto de las localidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria así como se de orden de redacción de un proyecto a nivel de estudio informativo a los servicios técnicos de la Dirección General de Carreteras, de una carretera de nueva construcción entre Tresviso y el desfiladero de La Hermida".

No obstante este acuerdo, el Concejo abierto de Tresviso se plantea quizá como solución más viable la conexión con Bejas (Cillorigo de Liébana) y a partir de ahí a través de la carretera regional actualmente existente con la nacional 621 que enlaza en La Hermida.

Las primeras impresiones desde la Consejería de Obras Públicas fueron de receptividad hacia esta propuesta del alcalde de Tresviso en nombre del Concejo abierto del Ayuntamiento, pero al día de hoy se desconoce postura oficial del Consejo de Gobierno y del departamento competente hacia este proyecto solicitado por el municipio más pequeño y aislado de los de Cantabria.

Por todo ello, preguntamos:

¿Tiene previsto la Consejería de Obras Públicas acometer las reivindicaciones del Concejo Abierto de Tresviso de fecha 23 de noviembre de 1996, comunicadas a dicho Departamento, en lo que se refiere a la conexión de dicho pueblo con la N-621 a su paso por La Hermida?

Santander, 9 de diciembre de 1997.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

AGRESIONES DE CO₂. (Nº 375).

[5108105]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 375, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a agresiones de CO₂.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de diciembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5108105]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta sobre las agresiones de CO₂ para su respuesta oral en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ausencia de compromisos decididos y ambiciosos por parte de la Administración española para la reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera, y poder mitigar de esa manera el Efecto Invernadero y las graves consecuencias del Cambio Climático, tal como se está demostrando en la cumbre de Kioto, tiene su reflejo en la falta de iniciativas concretas, susceptibles de ser desarrolladas en el ámbito de sus competencias, por las propias comunidades autónomas.

En esta línea, el Gobierno de Cantabria y, particularmente, las Consejerías de Medio Ambiente e Industria, no han desarrollado programas específicos destinados a la reducción de las emisiones de CO₂ y otros gases perjudiciales para la atmósfera que implicasen la reconversión ecológica de los procesos productivos, el estímulo a sistemas de transporte y actuaciones territoriales o urbanísticas que disminuyesen los

desplazamientos obligados o fomenten el uso de los transportes colectivos y el ferrocarril, y la generalización de actividades de educación ambiental orientadas a la adopción de hábitos saludables, individuales y colectivos, destinados a prevenir los impactos en este capítulo.

El ahorro y la eficiencia energética, la arquitectura bioclimática, las ecotasas, el tratamiento eficaz de los residuos, la extensión del principio de "las 5 Erres", el fomento de las tecnologías alternativas y de bajo impacto, la racionalización del consumo de productos con reducido coste energético..., son, entre otros, algunos de los objetivos que deberían reforzarse en las políticas ambientales.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las medidas y los resultados concretos que el gobierno regional puede aportar a la lucha contra el Efecto Invernadero y los problemas derivados del Cambio Climático?

Santander, 11 de noviembre de 1.997

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IDCAN"

OPINIÓN SOBRE EL DESCENSO DE MAS DE 6.000 MILLONES DE PESETAS, UN 29,3 POR 100 DE LAS INVERSIONES DEL ESTADO EN CANTABRIA. (Nº 376).

[513058]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 376, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a opinión sobre el descenso de más de 6.000 millones de pesetas, un 29,3 por 100 de las inversiones del Estado en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de diciembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-

bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513058]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la Nación ha hecho público los datos relativos a las inversiones del Estado en el conjunto de las Comunidades Autónomas en el año 1996.

Según estos datos oficiales, mientras en el conjunto de las Comunidades las inversiones del 96 crecieron con respecto a las del 95 en un 1%, en Cantabria se produjo un descenso de un 29,3%. Dice el Gobierno de Madrid, del PP, que mientras en Cantabria las inversiones del año 95 alcanzaron la cifra de 21.144,7 millones de pesetas en el año 96 descendieron hasta 14.936,7, es decir, se han perdido más de 6.000 millones de pesetas.

No existe ninguna razón objetiva para justificar este descenso de las inversiones del Estado en Cantabria a no ser que desde la Administración Central se pretenda agravar aún más la situación económica de Cantabria.

Llama poderosamente la atención que el Consejo de Gobierno de Cantabria, el PP y el PRC, fuesen tan críticos con las inversiones de 1995 y ahora, cuando se confirma lo denunciado por el Partido Socialista que las inversiones del Estado en Cantabria descienden alarmantemente, estos partidos y el propio Gobierno de la Comunidad no digan nada. Es curioso que, mientras antes les parecían pocos 21.144,7 millones y hablaban de discriminación y de la deuda del Estado con Cantabria, ahora 14.936 millones les parece mucho, están satisfechos y renuncian a reclamar o a exigir cantidad alguna.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Qué opinión merece al Consejo de Gobierno el descenso de más de 6.000 millones de pesetas, un 29,3%, de las inversiones del Estado en Cantabria?

En Santander, a 10 de diciembre de 1997

Firmado"

DECISIONES PUESTAS EN MARCHA SOBRE EL DESCENSO DE MAS DE 6.000 MILLONES DE PESETAS DE LAS INVERSIONES DEL ESTADO EN CANTABRIA. (Nº 377).

[513059]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 377, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a decisiones puestas en marcha sobre el descenso de más de 6.000 millones de pesetas de las inversiones del Estado en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de diciembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513059]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la Nación ha hecho público los datos relativos a las inversiones del Estado en el conjunto de las Comunidades Autónomas en el año 1996.

Según estos datos oficiales, mientras en el conjunto de las Comunidades las inversiones del 96 crecieron con respecto a las del 95 en un 1%, en Cantabria se produjo un descenso de un 29,3%. Dice el Gobierno de Madrid, del PP, que mientras en Cantabria las inversiones del año 95 alcanzaron la cifra de 21.144,7 millones de pesetas en el año 96 descendieron hasta 14.936,7, es decir, se han perdido más de 6.000 millones de pesetas.

No existe ninguna razón objetiva para justificar este descenso de las inversiones del Estado en Cantabria a no ser que desde la Administración Central se pretenda agravar aún más la situación económica de Cantabria.

Llama poderosamente la atención que el Consejo de Gobierno de Cantabria, el PP y el PRC, fuesen tan críticos con las inversiones de 1995 y ahora, cuando se confirma lo denunciado por el Partido Socialista que las inversiones del Estado en Cantabria descienden alarmantemente, estos partidos y el propio Gobierno de la Comunidad no digan nada. Es curioso que, mientras antes les parecían pocos 21.144,7 millones y hablaban de discriminación y de la deuda del Estado con Cantabria, ahora 14.936 millones les parece mucho, están satisfechos y renuncian a reclamar o a exigir cantidad alguna.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Qué decisiones ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno a la vista de estos datos?

En Santander, a 10 de diciembre de 1997

Firmado"

NATURALEZA Y DESTINO DEL CARGAMENTO DE HABAS DE SOJA QUE DESCARGO EN EL PUERTO DE SANTANDER EL BUQUE "ARKLOW BROOK". (Nº 378).

[5108106]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 378, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a naturaleza y destino del cargamento de habas de soja que descargó en el puerto de Santander el buque "Arklow Brook".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de diciembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

Santander, 12 de diciembre 1.997

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IDCAN"

[5108106]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 24 de noviembre entraba en el Puerto de Santander, procedente de los Estados Unidos el barco irlandés "Arklow Brook" con un cargamento de 6.154 toneladas de habas de soja.

La posibilidad de que el citado producto se destine al consumo humano y haya sido objeto de manipulación genética, obligaría al cumplimiento de la normativa sobre alimentos transgénicos y la aplicación del Reglamento 258/1997 aprobada por el Parlamento Europeo en Febrero de 1.997, que obliga a etiquetar los alimentos para el consumo humano que contengan organismos manipulados genéticamente viables o cuya composición sea diferente a los ya existentes en el mercado.

Sin embargo, la indefinición y ambigüedad de la Comisión Europea a la hora de definir con claridad el Reglamento de Nuevos Alimentos y su aplicación a las importaciones de soja y maíz transgénicos, puede estar provocando un vacío legal y la posibilidad de introducir esos productos sin etiqueta específica que señale su composición, con la indefensión consiguiente de los consumidores y la consagración de unos métodos de manipulación genética de imprevisibles consecuencias para la salud y el Medio Ambiente.

En estas circunstancias, y en función de la integración del Puerto de Santander en las rutas e intercambios comerciales internacionales, sería recomendable que el Gobierno de Cantabria y la Autoridad Portuaria ejercieran un control específico sobre el origen y la naturaleza de los alimentos importados para verificar si cumplen con la normativa comunitaria y española referida a alimentos transgénicos y Organismos Manipulados Genéticamente.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las informaciones de que dispone el Gobierno Regional sobre la naturaleza y el destino del cargamento de habas de soja que descargó en el Puerto de Santander el buque "Arklow Brook" el pasado 24 de noviembre?.

EXPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE GUÍAS TURÍSTICAS BAJO EL TÍTULO "ESCAPARATE DE CANTABRIA, 1997. UNA PUBLICACIÓN IMPRESCINDIBLE PARA DISFRUTAR DE CANTABRIA". (Nº 379).

[511527]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 379, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a exposición y distribución de guías turísticas bajo el título "Escaparate de Cantabria, 1997. Una publicación imprescindible para disfrutar de Cantabria".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de diciembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[511527]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En algunas oficinas de turismo dependientes del Consejo de Gobierno de Cantabria, se encuentran expuestas al público y para su distribución unas guías turísticas bajo el título "Escaparate de Cantabria, 1997

Una publicación imprescindible para disfrutar de Cantabria". La guía está patrocinada, dentro de la España Verde, por la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.

Conociendo su contenido ¿cómo explica el Consejo de Gobierno su consentimiento para la exposición y distribución al público de estas guías?.

En Santander, a 15 de diciembre de 1997

Por todo ello, se pregunta:

Firmado".





BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)